SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : jueves, 13 octubre 2022

COMPROBANTE ENTRADA
NºFP000000001527

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 13/10/2022 08:11 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** FO03M05 - FARMACIA FONTIBON

Nº FACTURA: FE110900 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 08/10/2022 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 1276 **COMPROMISO** 28319 **OBLIGACIÓN** 58756

DOCUMENTO 7996

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED524	DOLUTEGRAVIR 50 MG TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)	TABLETA	60,00	$ 14.599,00	$ 875.940,00	0,00	0,00
MED786	POTASIO GLUCONATO 31% 4,68 G (EQUI. 20 MEQ DE K EN 15 ML) /180 ML - ION K	FRASCO	10,00	$ 8.462,00	$ 84.620,00	0,00	0,00
MED1817	VANCOMICINA 500 MG POLVO LIOFILIZADO ESTERIL (MOLECULA ORIGINAL)	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	150,00	$ 21.124,00	$ 3.168.600,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE110900

TOTAL COMPROBANTE:

CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 4.129.160,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 4.129.160,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 17.095,00
RETE FUENTE:	$ 103.229,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 4.008.836,00

Afectacion Presupuestal

4245010301 MEDICAMENTOS Obligacion: 58756 4129160,0000

LUZ ANGELICA GARCIA LEON
52849671

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 110900

PÁGINA: 1/ 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764030552270 Tipo04 FE DEL: 28/06/2022 PREFIJO FE DESDE No. 100001 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 28/12/2022

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484
CL 9 39 46 TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.
SOLICITADO POR CT 7996_2022 CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
CONTRATO No P0003888 8 - MENSAJERIA
ORDEN DE COMPRA No P0003888
ENTREGAR EN CR 99 N -16 I -41 FONTIBON CAMI 2
Nº CONTROL INTERNO 28791 PED/24571

FECHA DE FACTURA
08/10/2022
VENCIMIENTO
08/01/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
05768	DOLUTEGRAVIR 50MG TIVICAY(GLAXO)(30)TAB CUM: 20071938-1 2019M-0015552 R1 ATC:J05AX12	60 TAB	DB2X	30/06/2024	14,599.00	0 %	875,940.00
10178	GLUCONATO POTASIO ION-K(ANGLO)FCO180ML CUM: 20151815-1 2019M-0018903 ATC:A12BA05	10 FCO	2202049	30/09/2024	8,462.00	0 %	84,620.00
02830	VANCOMICINA 500MG (VANCOCIN) AMP (25) CUM: 19931764-2 2021M-0002049-R2 ATC:J01XA01	150 AMP	109897C	31/12/2023	21,124.00	0 %	3,168,600.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente
NOMBRE RODIGAS: Fontibon
NOMBRE QUIEN RECIBE: Angelica Gomez
CARGO: Recepcionista
C.C. #: 52824491
FECHA: 10/10/22
FIRMA:
94Tam

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCÍAS, SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Totales: Líneas: *3* Articulos: *3* Cantidad: *220*

SON:
CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 28/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	4,129,160.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	17,094.72
RETEFUENTE	COP	103,229.00
TOTAL	COP	4,008,836.28

depósito de drogas BOYACÁ

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 10:48:30
DEPÓSITO DROGAS BOYACA

RECIBÍ:
FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: c7d30af8c114ca799f141eff551373255d472e74f9de46ccc038dd8ea5a1ae36d54be8e77d9438fd89476a1a77de04fc
Fecha y hora Factura: 08/10/2022 10:10:59
Fecha y hora Validación: 08/10/2022 10:10:30

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores hasta fecha de entrega de la presente certificación 3 de Octubre cumpliendo con la fas fechas de vencimiento en los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

> "Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Expedida el 01 (Primer) día del mes de octubre de 2022 (Dos mil veintidos).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T